

# RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE PROYECTO DE

- LOTEO
- URBANIZACION
- LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA
- LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ERCILLA

REGION: DE LA ARAUCANIA

- URBANO
- RURAL

N° DE RESOLUCIÓN
02
Fecha de Aprobación
20-nov-15
ROL S.I.I.

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y profesionales correspondientes al expediente S.M.P.L. - 3.1.9. N° 02 DE 19.11.2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° de fecha

### RESUELVO:

- 1.- Aprobar la modificación de proyecto de LOTEO para el predio ubicado en calle/avenida/camino PROLONG. CALLE LOS ALERCES N° S/N, localidad o loteo ERCILLA sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.M.P.L.3.1.9. N° 02/19.11.2015. Todo en conformidad al nuevo Plano que se aprueba con la presente resolución.
- 2.- Reemplazar y/o adjuntar los planos y/o especificaciones técnicas al expediente individualizado en la letra C de los vistos, según listado adjunto.
- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
COMITE HABITACIONAL PABLO NERUDA	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
NANCY GARRIDO MARTINEZ	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
SERVIU REGION ARAUCANIA	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.

### 4.- RESOLUCION(ES) QUE SE MODIFICAN

RESOLUCIÓN N°	01	FECHA	17-oct-14	RESOLUCIÓN N°		FECHA	
RESOLUCIÓN N°		FECHA		RESOLUCIÓN N°		FECHA	

### 5.- MODIFICACIÓN PARCIAL

SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO (m2)	SUPERFICIE QUE SE MODIFICA (m2)



8.- Una vez recibidas o garantizadas las obras de urbanización deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles para los nuevos lotes y archivar los planos con el correspondiente Certificado de Recepción definitiva total o parcial de Urbanización Garantizada en el Conservador de Bienes Raíces.

### 9.- PAGO DE DERECHOS

TOTAL DERECHOS MUNICIPALES (PARTE QUE SE MODIFICA)		\$	EXENTO
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO DE LA SOLICITUD		(-)	\$
SALDO A PAGAR		\$	
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°		FECHA

LOTES	: 5.662,29	56%
VIALIDAD	: 3.237,41	32%
AREAS VERDES	: 733,80	7%
AREAS VERDES SEGUN OGUC	: 730,53	7%
EQUIPAMIENTO	: 471,54	5%
EQUIP. SEGUN OGUC	: 217,55	2%
TOTAL TERRENO	: 10.105	100%

EXENTO DE PAGO, COMITE HABITACIONAL PABLO NERUDA, CON PERSONERIA JURIDICA



**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
(FIRMA Y TIMBRE)

IMPRIMIR